

CRÍTICA SOCIAL





LA LIBERTAD DE TESTAR.

•  
*Discurso no pronunciado  
en la sesión pública de la So-  
ciedad de Abogados.*

Señores:

Yo no soy abogado . . . . Y suplico á Udes. que no atribuyan á jactancia mía esta confesión. ¡No quiero envanecerme de nada! no hago alarde de virtudes; no me enorgullezco por la honradez reconocida en mí, por todo el mundo, ni de los otros favores que debo á la Providencia; no quiero presentarme como limpio de faltas y defectos; no me propongo á la consideración de la sociedad como un modelo; pero . . . . la verdad es, que yo no soy abogado. Venzo mi modestia para confesarlo; quisiera guardar este secreto en lo íntimo de mi alma para no despertar legítimas envidias, pero en esta ocasión solemne, tengo que decirlo . . . .; no soy abogado.

—Pero si no lo sóis—se me dirá,—¿qué venís á hacer entre nosotros?

Os daré una respuesta categórica. Ante todo debéis tener en cuenta y en abono mío, el rasgo innecesario de franqueza que he tenido á bien daros. Pude perfectamente presentarme en esta docta asamblea sin decir que era extraño á la tortuosa ciencia del Derecho; ninguno habría escrutado mi conciencia con decir:—soy mexicano y vivo del Gobierno,—nadie habría puesto en duda la legitimidad de mi título de abogado. Y, además, señores, también pude obtener título ocho días antes de venir á esta reunión: ¿me creéis acaso tan infeliz y tan misérrimo, que no tenga amistad con ningún gobernador? Conste, por ende, que si no soy abogado es por favor especia-



lísimo del cielo, á pesar de ser mexicano y de cobrar sueldo del Gobierno. Conste, que pude serlo y no lo fuí. Conste, en fin, que vengo á tratar este escabroso asunto de jurisprudencia porque está demostrado que los legos son los llamados á enderezar las torcidas cuestiones del Derecho. ¿Hay acaso en la jurisprudencia algo más arduo y trascendente que la jurisprudencia criminal? Pues ¿á quién se encomienda la administración de la justicia en el fuero federal? A los profanos, á los legos, al Jurado. ¿No prueba esto que para hacer justicia es preciso no ser abogado? ¿No demuestra que el pueblo, nuestro soberano, tiene más fe en nosotros que en Udes? Pues he aquí la razón porque he venido para arrojar un haz de luz en este asunto, obscurecido por las disquisiciones de los sabios.

La libre testamentación —y perdonen Udes. si tartamudeo al pronunciar esta palabra desempedrada,—es un asunto de vital interés, no sólo para los yernos de hombres ricos, sino también para los que no teniendo en perspectiva alguna herencia, aspiran á que el acaso se las dé. Los que carecemos de padres y de parientes ricos, estamos vivamente interesados en que se dé á los testadores toda suerte de libertades, en que no nos roben los hijos legítimos, en que ninguno tenga obligación de legar su dinero á personas determinadas, para que los indeterminados tengamos esperanza de heredar. De una parte están los que tienen probabilidades de ser herederos, y estos son pocos; de otra, los que no tienen derecho según la legislación antigua, á recibir otro legado que el del pecado original, y estos son muchos. ¿Cómo caben vacilaciones en tal caso? O el número decide, ó caemos en el abismo de las castas privilegiadas, del gobierno unitario, del despotismo! ¿Estamos ó no estamos en perfecta democracia? ¿Existe el sufragio libre ó ya no existe?

Todas estas razones, sin embargo, tienen poca importancia, si se las compara con las que voy á aducir; porque el número puede errar —á lo menos el que yo tomo en la lotería falla siempre,—pero la lógica no yerra nunca. En mi sentir, la libertad de testar se reduce á esta pregunta: ¿De quién es lo mío? ¿mío ó de otro?

Extraño es que la escuela tradicionalista, la que ha condenado por heterodoxos á todos los que defienden el socialismo, sea la que venga á propugnar por esta negación de toda propiedad. De sentido común es, convenir en que lo mío es mío y lo tuyo es tuyo. Sólo el padre de familia se encuentra en la situación singularísima de que lo suyo no es de él, sino de sus hijos: tal es la situación á

que lo condenan los partidarios de las «legítimas.» ¿Será esta una compensación del pecado original que heredamos de nuestros primeros padres? Porque ellos nos legaron esa herencia, á la inversa ¿tendremos derecho á exigir como desquite una herencia productiva? Pues, en ese caso, que las leyes castiguen la fraternidad, que prohiban el matrimonio. ¡Todos los matrimonios!—ó que determinen cuál es la pena que ha de aplicarse á los padres, y cuáles son las indemnizaciones que podemos pedir los hijos. Mientras se diga que á nuestros padres les *debemos* la vida, no habrá razón para que siendo deudores, nos constituyamos en acreedores, cobrándoles la subsistencia.

Lo contrario es enteramente inmoral, y tiende á destruir la familia. Un soltero es dueño de lo que posee; puede, cuando muera, dejarlo á quien más le simpatice, á quien más favores deba, á quien la gana se le dé. Un casado, con hijos, ya no tiene nada, ya es el administrador, sin sueldo, de unos bienes que los tales hijos no han adquirido: de modo que se convierte en el gratuito dependiente de ellos.—Para esto—dirán todos,—lo mejor es no casarse, no fundar una familia,—¡y dirán bien!

Es simplemente una doctrina comunista esta de los que se oponen á la libertad de testar. Según ella, soy dueño, mientras viva, de todo lo que mi trabajo acumulado ha producido; pero luego que esté en el artículo de muerte, sólo soy dueño de la quinta parte. Esto es lo que se llama un robo *in extremis*. Si lo mío es mío, tengo tanto derecho á ello cuando vivo que cuando agonizante. La depreciación de la plata en el artículo de muerte no está aceptada aún.

¿Cuáles son, señores abogados, las razones que invocan los contradictores de testar? Se aspira á que el hijo desee la muerte de su padre?

Económicamente hablando, la herencia forzosa es un resto de los antiguos mayorazgos; es una traba que estorba la repartición de la riqueza. Moralmente, el único raciocinio que puede hacerse en pro de ella, es el siguiente: ¿Es preferible que disfruten el caudal los hijos legítimos, ó que vayan á manos de la mujer libidinosa que explote los últimos amores del dueño de él? Pero á esto respondo: ¿impide la herencia forzosa que el padre dé, en vida, cuanto le plazca á la mujer que quiera? Se me dirá que en este caso, y conforme á una legislación que ya no es la nuestra, por fortuna, tienen los hijos el derecho de promover un juicio de interdicción contra los pa-



dres. Pero este enjuiciamiento es absurdo á todas luces, implica la negación de la propiedad; invierte el orden de la familia, dando al hijo la tutoría ó curatela de sus padres. Lo que á él debe inculcarse, es el deber que tiene de alimentar y asistir á los que le dieron la existencia, si tal cosa necesitan, y lo justo es no instituir ociosos de derecho divino con sueldo adquirido desde que nacieron.

De otra manera, si caemos en el pesimismo, si consideramos que la vida es un mal y que aquellos que nos la dieron, tienen la obligación de pagárnosla, habrá que ser consecuentes, negando á los pobres el derecho de procrear.

Séamos justos, señores abogados, concediendo libertad á todo. . . los moribundos inclusive. Alfonso Karr suspiraba por una ley que no ha llegado á darse, y que debía estar concebida en estos términos:

«Artículo único: La propiedad literaria es una propiedad.»

Pues bien, más justa es todavía la ley que dice:

La propiedad es siempre propiedad.



EN TIEMPO DE EXAMENES.

Bola blanca, bola roja, bola negra

El Señor Inspector de Policía habrá entrado alguna vez al café y á los billares de Iturbide. En la cantina, los *yankees* apuran grandes tarros de cerveza negra, mediada con cerveza blanca y aderezada con algunos puñados de pimienta. Otros, sentados en torno de una mesa é inclinándose sobre el tapete verde, juegan al *whist* ó al *po-kart*.

En los billares, el espectáculo es distinto. Las bolas de marfil travesean, como duendes retozones, corriendo de un extremo al otro de la mesa. Los jugadores siguen impacientes las correrías de la pequeña bola, que ya obedece ciegamente y como esclava la voluntad de su señor; ya se resbala y salta enfurecida como un corcel que se encabrita. A cada rato, el jugador suaviza con el cosmético el casquillo de su taco. No bastan ya las mesas que hay en el salón para los aficionados á la carambola, ni aun las bancas para ofrecer cómodo asiento á los curiosos. Los mozos corren del salón á la cantina, y cada instante se oye el choque del marfil ó el choque seco de una bola cayendo en la buchaca.

El Señor Inspector de Policía habrá presenciado muchas veces este espectáculo. ¿Pero se habrá fijado, por ventura, en los chicos menores de veinte años, que juegan ranflas, guerra ó carambola? Da grima ver ese batallón de prófugos de la escuela, estudiando geometría sobre el tapete verde de una mesa, mientras duermen sus libros bajo su forro de hule, y los padres, á costa de grandes sacri-



ficios, pagan la educación no recibida por los hijos. Da grima ver esos rostros juveniles, en los que todavía no apunta el bozo, ya manchados por la atmósfera humosa del café y el abuso de las bebidas.

El billar es para ellos como el vestíbulo de la prostitución. Allí contraen ese hábito funesto de ociosidad, primera forma del vicio, que enmohece la actitud intelectual y arroja en el espíritu la simiente de todas las perversidades. El chicuelo que abandona las aulas para hacer *l'école buissonnière*, como dicen los franceses, se va atando con una cadena inquebrantable de hábitos dañosos que más tarde, así como las zarzas y la mala yerba perjudican la vegetación, impedirá el crecimiento de las facultades y el desarrollo de la inteligencia. Poco á poco, lo que primero fué una inocente escapatoria suficientemente penada con el pan de la escuela, se convierte en un vicio verdadero, que de no corregirse y castigarse á tiempo, echa por tierra todos los afanes del padre, del educador y del maestro. La diversión se trueca en una necesidad casi invisible, que obliga á toda suerte de bajezas.

El chicuelo se habitúa á vivir en el café, lugar en donde imagina que, sacudiendo el yugo de la casa paterna y de la cátedra, da sus primeros pasos en el camino de la independencia. Estos primeros pujos de emancipación coinciden con el primer cigarro que se fuma á costa de grandes náuseas, y con las primeras copas, tomadas á hurtadillas en el rincón oculto de una tienda.

Luego que el muchacho se habitúa á substituir sus cátedras con la carambola, siente la necesidad imperiosa de adquirir dinero para satisfacer estas nuevas necesidades. Empieza por pedir pequeñas sumas á sus camaradas y por vender, á vil precio, en la plazuela del Seminario, los libros de estudio comprados por el padre, merced acaso á innumerables privaciones.

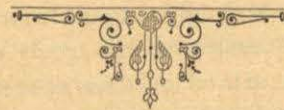
Pero cuando se agotan estos recursos, el chicuelo, arrastrado por ese caballo de tiro que se llama la costumbre, se entrega á esos pequeños hurtos domésticos, síntoma evidente de la pérdida tal vez irreparable de los sentimientos morales, y en los que la vista de los padres, cegada por el cariño y el amor propio, no quiere percibir la mano de los hijos. De aquí al primer delito, no hay más que un solo paso.

Parece imposible que esa bola inquieta que obedeciendo el impulso del taco va á pegar en la elástica baranda, pueda tener tan perniciosa influencia en la vida de un hombre. Es blanca, como la inocencia; redonda, como el naciente seno de una vírgen. El estu-

dante la ama: conoce sus cabriolas y sus brincos, como sabe el ginetete los caracoleos de su caballo; la sigue con sus ojos y la excita con sus voces; le habla, le suplica, la acaricia, maldice de ella y la golpea, como el ebrio iracundo á su manceba. Es como su querida de marfil.

Poco á poco, la enana bola va apoderándose de todos los pensamientos del joven. Se traslada á los libros en que estudia, al plato en que come y á la cama en donde duerme. Si está sentado, travesea á sus piés; si asiste á cátedra, la mira en la brillante calva del maestro. Y el billar se convierte en una pasión, tan invencible y poderosa como todas. El choque del marfil atrae á sus hechizados, como el choque vibrante de las copas atrae al ebrio. Y por esa pasión, el joven deja sus estudios, vende sus libros, se encanalla en la vida del café, y compromete, cuando no pierde por completo su porvenir. ¿No lo cree así el Señor Inspector de Policía?

Tan lo cree así, que con mucha cordura y mucho juicio, prohibió á los menores de edad la entrada á los billares. Pero tengo la pena de decirle que no es obedecido.







NO QUIERO SER JUZGADO!

Hoy que los crímenes están de moda, conviene que estudiemos brevemente las dos personalidades que representan los principales papeles en el tribunal del pueblo: al representante del Ministerio Público y al defensor de oficio. El representante del Ministerio Público es, casi siempre, impopular, porque, como es sabido, á nosotros nos inspiran compasión, por sobre todos, los pobrecitos asesinos. El pueblo ve al abogado acusador con los mismos ojos con que ve al empedero, al cobrador de la casa ó al suegro. En cambio, el defensor es una especie de galán joven, de tenor de gracia. Hay señoritas jóvenes cursis y sensibles, que leen las defensas con la misma admiración con que leen el *Cura de Aldea* ó el *Pan de los Pobres*, y que comparan mentalmente al defensor, con el simpático Sr. Arteaga, galán joven del teatro Hidalgo. Y, con efecto, hay defensores, particularmente los que la dan de poetas, que se parecen mucho al Sr. Arteaga ó á Pepito Cornejo cuando canta, con acompañamiento de vihuela, la melancólica y dulce *Golondrina*.

Pero no es mi ánimo estudiar las defensas desde el punto de vista musical. Guardo ese asunto para otro día. Hoy deseo hablar de otro fenómeno llamado por los botánicos *mimelismo*. Ciertos insectos toman el color de la hoja ó de la corteza del tronco á que están adheridos. Esto mismo es lo que observo que pasa con los agentes del Ministerio Público y con los defensores: toman aquellos color de acusación, y éstos color de defensa; pero quedan teñidos de tal modo, que ni para salir á la calle logran despintarse. Precisamente hablaba ayer con cierto



Procurador amigo mío. El hijo de mi portero había picado con un alfiler á su hermanita. — Tenga Ud. mucho cuidado— me decía, — con ese pequeño mónstruo. El, que á los siete años pica el dedo con una punta de alfiler, á los veinte años le dará una puñalada. Porque la importancia del acto no hace al acaso. Lo grave es la intención. Ese muchacho se complace en la efusión de sangre, desconoce los sagrados deberes de la fraternidad, tiene un corazón perverso, es de mala alma. Los mismos tigres aman á sus hermanos! Y, fíjese Ud., fíjese Ud. en la mirada de ese joven delincuente. ¿Por qué no se atreve á mirarme cara á cara? ¿Por qué se rasca la cabeza con las uñas? ¿Por qué se dibuja en su semblante el susto al oír mis palabras? ¡Ah! porque yo aquí soy el representante de la Sociedad, de la Sociedad que se defiende, de la Sociedad que castiga, de la Sociedad que aparta de ella á sus miembros indignos. No pediré, no, para este joven criminal de corazón empedernido, la pena de muerte, pero sí la reclusión en un establecimiento correccional.

Es necesario impedir que continúe derramando sangre este pequeño Caín. Pues qué, ¿hemos de permitir que se pisotee el amor fraternal, que se destruya impunemente la familia, base y asiento de las sociedades? No, y mil veces no! La ley es inflexible: la Sociedad no se venga; pero se defiende.

Confieso que después de esta requisitoria quedé un poco espantado. No es tan agradable tener en casa un criminal de siete años, un Caín, un pequeño mónstruo que alfileretea fratricidamente. Porque lo que decía el representante de la Sociedad es muy exacto: si á la hermana la hiere con alfiler, siendo su hermana, lo que es á mí me toca con la navaja.

En busca de distracción salí á la calle y dí con otro amigo que es defensor de pobres, ó de oficio como ahora se dice, porque á los pobres sólo de oficio los defienden. Yo tenía la cabeza llena de crímenes, como si me hubiera fumado una *crónica negra* de Vicente Ramírez. Pensaba en el fratricidio frustrado de mi portero *junior*; en la calle de *Fuencarral* que ya no debe ser transitada nunca por los periodistas; en el brándis que pronunció Joaquín Trejo para despedirse de Ireneo Paz, y en otros delitos tan espantables y truculentos como éstos. Pero pensaba más particularmente, en el hombre que mató á su madre en Durango y en el que mató á su hijo en Zacatecas. Como era consiguiente, hablé á mi joven interlocutor de estos dos crímenes famosos. Y hablarle, y ver que se le encendían el pábilo

de la elocuencia, la mecha de la caridad y el quemador del Derecho, fué todo uno. . . . ó todo dos, porque uno es muy poco.

Yo no diré— me dijo el defensor, — que los presuntos reos á quienes acabamos de aludir sean unos santos. No; ¡tienen sus defectos! No cabe duda, hablando del primero, de que ser asesino de su madre es un defecto y sumamente grave. Pero hay que entrar en la cuestión filosófica y en la de medicina legal para aclarar el asunto. Ante todo, debemos precisar, en el caso concreto á que nos referimos, el problema: ¿esa madre era madre? Puede ser porque todo puede ser, que hubiera robado á un niño para cumplir una venganza. Puede ser que en lugar de ser la madre, fuera la que asesinó á la madre verdadera. ¿Asistió Ud. al nacimiento del presunto reo? No, ¿verdad? Pues entonces ¿cómo asegura Ud. que ese hijo es hijo de su madre? Y, simplemente por sospechas de que es hijo, ¿ha de condenarse á un ciudadano, redimido por D. Benito Juárez? se alegrará que la confesión del acusado es una prueba. Pero, ¿no puede también atribuírse á un hombre que no quiera infamar á su víctima y que, ya no realizada la venganza, acepta noblemente el sacrificio, antes que descubrir secretos de familia? ¿No se han dado mil casos de personas que, siendo inocentes, se declaran culpables de delito que no han cometido? ¿Y si el padre fué el que mató á la madre del hijo y si este heroico hijo, por salvar á quien debe el ser se ofrece como víctima propiciatoria? Ese hombre puede ser un criminal, pero también puede ser héroe. ¿Quién se atreve á arrojarle la primera bola negra sin haber oído á los testigos? ¿Y qué otro testigo del irrecusable drama puede haber, si no la muerta, que ya, para desgracia del infeliz acusado, nada puede decir?

Pongamos, sin embargo, que ella era la madre, y él, el hijo. ¿De quién es uno más hijo, de su papá ó de su mamá? Si ella había sido esposa infiel, si había manchado las veneradas canas de su esposo, ¿no es noble la conducta del hijo, que afronta las iras de la sociedad, el deshonor, la muerte misma, y venga á su padre porque lo ama mucho? El merecía más ese amor, porque era honrado: ella no era madre, porque era adúltera. ¡He aquí un hijo que será admirable como Isaac, modelo eterno del amor filial! ¿Y queréis que confiese tales abominaciones domésticas este mártir? ¿Queréis que saque á plaza la vergüenza de su anciano progenitor? ¡No! sufrirá la muerte, si á muerte lo condenan, primero que referirse á la ignominia de la pobre mujer que le dió vida.



Ya quiero conceder que nada de esto sea evidente. Podría alegar aún otra razón que sobrepuja á todas: ¿hay algún hijo capaz de matar á su madre? Todos los que hemos leído las novelas de D<sup>a</sup> María del Pilar Sinués de Marco, contestamos con un «¡No!» enérgico. ¿Este la mató? Sí. ¡Luego no era su hijo! Pero, como ya he dicho, quiero conceder que el delito de que se le acusa, sea real, ¿y si estaba loco? ¿Cómo no había de estar loco si mató á la coautora de sus días? En ese caso es un pobrecito enfermo. ¡Abrid—diría yo ante el tribunal del pueblo,—¡abrid, señores jurados, una subscripción, para atender á la cura de este infeliz hermano vuestro, de este huérfano, de este huérfano desventurado y sin arrimo. Probad que existe aún la caridad; que hay quien lea la *María*, de Jorge Isaacs; que aun hay quien se enternezca y lllore cuando escucha la *Stella Confidente*!

¿Quién os dice, tampoco, que este, á quien véis sentado en el banquillo, no es un filósofo? Tal vez profesa la filosofía pesimista; piensa, por ende, que la vida es un mal, y no encontrando jueces que castiguen á los autores de su daño, se hace justicia por su mano. Si esa filosofía es mala, ahorcad á Shopenhauer, dad garrote á Hartmann, pero mientras no declaréis ilícita la lectura de sus obras, menos podéis condenar al que pone en práctica sus doctrinas. Si el acusado es un vengador, absolvedlo; si es un héroe, admiradle; si es un loco, compadecedlo; si es un filósofo, discutidlo!

En cuanto al que mató á su hijo, más poderosas razones militan en su abono. Ahí está Saturno, que es dios, y que se comía á su prole. Ahí está Abraham, que casi es santo, y que sólo por haber oído en sueños una voz, quiso degollar á su hijo. La cuestión que tenéis de resolver es esta únicamente: ¿el acusado será santo ó será dios?

En caso de no ser lo uno ni lo otro, le queda opción á ser borracho. Y está declarado por una de las últimas sentencias del tribunal del pueblo, que los borrachos no son responsables de sus actos. La borrachera es una locura alquilada por hora.

*(De modo—esto no me lo dijo el defensor, pero lo digo yo,—que cuando va uno á cometer un crimen, lo mejor es tomar una borrachera, como quien toma un coche; ó de otro modo, lo mejor es estar borracho siempre, por lo que pueda suceder.)*

Y si estaba ebrio, si por ser complaciente con sus amigos, por ser amigo en suma—y la amistad es siempre respetable—había perdido el juicio y se supuso que su hijo era un sandwich, ¿cómo queréis condenar á este desolado padre de familia, que llora amargamente la

pérdida de su hijo, sacrificado en aras de los más puros sentimientos amistosos?

.....

En este punto de su plática iba mi amigo el defensor, cuando llegamos á la puerta de casa. En verdad quedé perplejo. Y para colmo de perplejidades, leí la defensa de Fournier, hecha por mi elocuentísimo amigo Agustín Verdugo. En ella veo que el apreciable Sr. Fournier, porque quiere mucho á su hijo, le mató á la madre; y que los jurados, para no ser cruelesísimos, deben dejar que esa inocente criatura disfrute de los besos, paternales ó no, del caballero que mató á la señora su mamá . . . . mamá de la criatura, porque la madre siempre es cierta . . . . en fin, oí y leí muchas cosas que me dejaron aturdido . . . .

¿Qué hago? ¿Ahorco al infame hijo de mi portero que arañó á su hermana con un alfiler y le doy un beso al que mató á su madre? ¿O invito á comer al padre heróico que se comió á su hijo y me entrego á la policía porque hoy mandé matar un pollo?

